



INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 7 del 2009

Señores Accionistas
**COMPAÑIA RECUBRIDORA DE
PAPEL S.A., REPALCO**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2009, en mi calidad de Comisario Titular de la Compañía, en concordancia con lo que se establece en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías vigentes; me permito indicarles lo siguiente:

De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General. Además he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia, libros de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía.

Los principales indicadores financieros del ejercicio 2009, se exponen a continuación:

4.1. Los **Activos Totales** alcanzaron la cifra de
US\$2'376.364,53

Lo que en relación con las **Ventas Totales** refleja una rotación de 0.791 veces

4.2. La relación **Activo Corriente/Pasivo Corriente** o **Índice de Liquidez** es 1.254 veces

4.3. Los índices de Endeudamiento de la Compañía son

Pasivo/Patrimonio	0.543 veces
Pasivo/Activo Total	35.22 %



4.4. El 15% de Participación de utilidades a los trabajadores en este ejercicio alcanzo la cifra de

US\$5.195,47

5. En cuanto a resultados, según el Estado de Pérdidas y Ganancias existe una utilidad al 31 de diciembre del 2009 de **USD\$11.616,71**, luego de deducidos los impuestos y participación de empleados, lo cual refleja una administración aceptable.
6. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2.009 son razonables, puesto que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Prácticas Contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismos que, incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes; además, existe concordancia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

Por lo antes expuesto me permito consignar los siguientes comentarios:

- a) No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- b) He sido debidamente convocado a las Juntas de la empresa, en los casos en que fue necesaria mi presencia, y he asistido con voz informativa.
- c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Dejo constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado inspecciones periódicas de la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio producto de este informe, sugiero a los señores accionistas remitirse al Balance, sus anexos y estados que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente


Ing. Com. Luis Auz Albán
Reg. CBA. No. 11.223